IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

GENERALIDADES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	IDERMETA-RE-010-2024 379 DE 2024		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	**LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META** NIT : 900.467.234-6		
	R/L **GERMAN YESID MARIN CRUZ** C.C No. 86.045.297de Villavicencio.		
OBJETO	**PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES POR CATEGORIAS (JUVENIL B, C Y D Y MAYORES) DE NATACION CON ALETAS EN PISCINA CON INVITACION INTERNACIONAL A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2024, EN ARAS DE CONTRIBUIR EN LA PREPARACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO.**		
VALOR CONTRATO	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($7.893.000) M/CTE**		
CDP No.	194 DEL 29 DE MAYO DE 2024		
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		
REGISTRO PRESUPUESTAL	603 DEL 30 DE MAYO DE 2024		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA SUBDIRECTOR TECNICO		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	3933442-7	Desde mayo 30/2024 hasta octubre 06/2024
	Responsabilidad Civil Extracontractual	0964872-2	Desde mayo 30/2024 hasta junio 05/2024
	Asistencia médica internacional	30-62-1000001652	Desde mayo 30/2024 hasta junio 03/2024
FECHA APROBACION GARANTIAS	MAYO 30 DE 2024		
FORMA DE PAGO	Un ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.		
FECHA DE INICIO	MAYO 30 DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 04 DE 2024		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO, Director General** de **IDERMETA,** y la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, representada por el Presidente Sr. **GERMAN YESID MARIN CRUZ,** en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No. **379/2024**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -IDERMETA celebró con **GERMAN YESID MARIN CRUZ,** representante legal de la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, el convenio de colaboración No. **379/2024,** cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el día MAYO 30 DE 2024, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No. 379/2024.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas el 30 DE MAYO DE 2024, por la Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha, se encuentran vigentes

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No. 379/2024, por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($7.893.000) M/CTE**, de acuerdo al informe técnico administrativo contable, suscrito por la representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTA Que el balance financiero del CONVENIO DE COLABORACION No. 379/2024, es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$7.893.000	
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	$	$7.893.000
VALOR NO EJECUTADO POR LA LIGA		$	$
SALDO A FAVOR DEL IDERMETA		$	$
SUMAS IGUALES		$7.893.000	$7.893.000

SEPTIMA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", cancelará a la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($7.893.000) M/CTE**,

OCTAVA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No. 379/2024, de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, aportó copia de los gastos ejecutados por valor total ejecutado del convenio es decir por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($7.893.000) M/CTE**, por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al convenio de colaboración No. 379/2024.

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONVENIO DE COLABORACION No. 379/2024, cuyo objeto es la **PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS EN**

189

EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES POR CATEGORIAS (JUVENIL B, C Y D Y MAYORES) DE NATACION CON ALETAS EN PISCINA CON INVITACION INTERNACIONAL A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2024, EN ARAS DE CONTRIBUIR EN LA PREPARACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO, con el fin de mejorar los procesos competitivos de alto rendimiento en el departamento del Meta., y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio el 03 JUL 2024

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META **NIT.** 900.467.234-6 **Rep. Legal GERMAN YESID MARIN CRUZ** C.C No. 86.045.297de Villavicencio	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Convenio No. **379/2024** Subdirector Técnico

CONTRATANTE
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO **Driector General** **IDERMETA**

Proyecto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Firma	
Reviso	HARRYS ANDRÉS TORRES MARÍN	Cargo	CONTRATISTA (PROFESIONAL JURÍDICO)	Firma	